A : **C.P. Pablo Daniel Peña** - Jefe Departamento de Contrataciones.

De : **Abog. Marco Antonio Ramírez** - Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones.

Fecha : 26 de Mayo de 2016.-

Ref. : "Contrato para la Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres para Uso Institucional" - Llamado Plurianual, Contratación Directa, Cód. 11, ID N° 291.700, Contrato Abierto.

En referencia a la no ejecución del monto mínimo contemplado en el Contrato de Referencia, cuyo plazo de vigencia fenece el 31 de Mayo del año en curso, manifiesto:

Que, analizada la posibilidad de ampliación del plazo de vigencia del Contrato, según lo permite el mecanismo dispuesto en el inciso e) del Artículo 11 de la Resolución DNCP N° 2238/2014 Por la cual se Deroga la Resolución DNCP N° 1869/2011 "Por la cual se establecen Condiciones para la Aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003, y se Derogan las Resoluciones DNCP N° 597/2009 y N° 806/2009", y se establecen nuevas Condiciones para la Aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 2051/2003, que establece que en caso de no alcanzarse la ejecución mínima del Contrato en el tiempo de vigencia, la misma podrá ser ampliada al siguiente Ejercicio Fiscal a fin de alcanzar dicha ejecución, prórroga esta que debe ser solicitada por la Contratante, aceptada por el Proveedor o Contratista y que según lo dispone el inciso h) del mismo artículo, debe ser comunicada a la DNCP con por lo menos quince (15) días calendarios previos a la conclusión de la vigencia del contrato, no obstante atendiendo a las necesidades de la Institución, se consideró la conveniencia de la aplicación de la CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA del Contrato, TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO concordante con el Artículo 58 de la Ley N° 2051/2003, por lo que se deberá solicitar la conformidad del Proveedor y dictarse Resolución en consecuencia de la Rescisión por Mutuo Acuerdo del Contrato.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Departamento de Contrataciones
Recibido Por: Cristian Alvarez
Fecha: 26-05-16
Hora: 15:10
Firma:

Abog. Marco A. Ramírez Ortega
Asesor en Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Agrarias - UNA